

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-98

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: MOTTA, YAAFAR & DÍAZ.

Apoderados Legal(s) de: ALCAGUETE, S.A.S , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.

Solicitud de la Marca: ALCAGÜETE.

Número: 323626.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

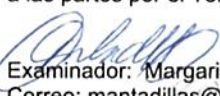
El solicitante ALCAGUETE, S.A.S. de acuerdo al poder aportado, tiene como leyes de constitución y domicilio en Funza, Cundinamarca, Colombia. Se debe indicar el domicilio preciso de la sociedad solicitante en el país de constitución.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-99

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: LEGALIA IP.

Apoderados Legal(s) de: CRISTINA CECERE mayor de edad, nacional de ITALIA con Pasaporte No. YB4407863.

Solicitud de la Marca: CECISFIT HEALTHY FOOD.

Número: 324426.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

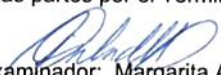
Corregir el signo distintivo, ya que es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-102

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: GONZALEZ, VALDEZ TANIA E..

Apoderados Legal(s) de: GRUPO COMPLETO S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Forest, Made in Heaven.

Número: 323605.

Clase(s): 3, 20, 21, 24 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud debe ser firmada por el abogado.

Corregir Etiqueta o logo. La etiqueta debe contener la palabra Made in Heaven.

No Reivindicar. la frase Made in Heaven.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-103

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: GONZALEZ, VALDEZ TANIA E..
Apoderados Legal(s) de: GRUPO COMPLETO S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Forest, Made in Heaven.
Número: 323469.
Clase(s): 3, 20, 21, 24 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

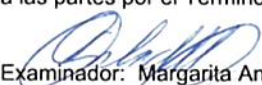
Corregir. La solicitud debe ser firmada por el abogado.
No Reivindicar las palabras Made In Heaven.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-105

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ORIDAMA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: MEDIGRAY ASTENOLIT.
Número: 323547.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Se debe indicar un domicilio en la República de Panamá, para efecto de notificaciones.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-106

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal(s) de: VOLTRAN AV SILAHLARI VE INSAAT SANAYI TICARET LIMITED SIRKETI , sociedad organizada según las leyes de TURQUÍA.

Solicitud de la Marca: ES EKOL.

Número: 323537.

Clase(s): 13 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Se deben corregir los productos, de acuerdo, a los indicados en la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-107

Hoy 10 de febrero de 2026

Se comunica a: IMC LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MARÍA EUGENIA FELIU AROSEMENA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-342-19.

Solicitud de la Marca: TOMASITA FELARO.

Número: 323585.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La dirección del solicitante indicada en la solicitud no coincide con la dirección indicada en el poder. Aclarar cual es la dirección correcta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 10 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:

